

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236140719271

Fecha: 26-04-2023



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 614

Señor(a):

ANONIMOE-Mail: **PUBLICAR EN PÁGINA WEB**

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.**Asunto:** Comunicación de reparto**Referencia:** Radicado Orfeo No. 20234601591342

Cordial saludo.

En el marco de las disposiciones contenidas en la Ley 1801 de 2016 y dando trámite al requerimiento por usted formulado, este despacho le informa lo siguiente:

Que mediante acta de reparto No. 23-L11-001837 de fecha 20 de abril de 2023, fue asignado a la Inspección de Policía de Suba No.11G ubicada en la dirección: Calle 146 B No. 90 - 28 Casa del Deporte, el Expediente No. 2023614490100933E para la dirección de los hechos CALLE 132 B # 135 - 13, por el presunto comportamiento contrario a la convivencia establecido en el artículo 92 numeral 10 de la ley 1801 de 2016: "*Propiciar la ocupación indebida del espacio público.*".

Por lo anterior, le corresponderá a la Inspección de Policía, continuar con el trámite de los expedientes, en los términos del procedimiento verbal abreviado contemplado en el artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Atentamente,

**GINA YICEL CUENCA RODRÍGUEZ**

Profesional Especializado 222-24

Área de Gestión Políciva Inspecciones

Proyectó: Andrés Felipe Manchola Baracaldo – Abogado Contratista área de Gestión Políciva Inspecciones

